

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 033

**ACTA No. 033 DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.
DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
ADMINISTRACION 2015 - 2018**

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, expresa: Buenos días, Convocados que fuimos en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 fracción II, 45 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, a fin de dar inicio a los trabajos de la Décima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, Periodo Constitucional 2015-2018, le solicito al Secretario del Ayuntamiento se sirva proceder al Pase de Lista, a efecto de constatar el Quórum legal y poder instalar formalmente la presente Sesión.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenos días, por instrucciones del Presidente Municipal, y con fundamento en el artículo 44, fracción II, 47, 48 y 49 de la Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Nuevo León, y artículos 26, 28, 29 inciso b) del Reglamento Interior de nuestro Ayuntamiento procederemos al pase de lista:

ACTA 033

En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, reunidos en la Sala de Juntas del R. Ayuntamiento con el objeto de celebrar la Décima Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento, los ciudadanos Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, C. Presidente Municipal; Secretario del Ayuntamiento Lic. Epigmenio Garza Villarreal, C. P. Ricardo Garza Villarreal, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal; el C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, hace uso de la palabra y manifiesta: verificado el Pase de Lista y habiéndose firmado la Lista de Asistencia se encuentran presentes 21 Regidores y 2 Síndicos, justifica su inasistencia por escrito La C. Regidora Lic. Juana Maria Ruiz Pérez, por tanto hay Quórum Legal, que nos permite instalar la Sesión y validar los acuerdos de ella emanados, señor Presidente Municipal tiene el uso de la palabra.

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y Expresa: Muchas Gracias Señor Secretario, Conformado el Quórum Legal, con base en las facultades establecidas en los artículos 35 Inciso A) fracción III e Inciso B) fracción IV, 44 fracción II, 45, 47,48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como en el Reglamento Interior de nuestro Ayuntamiento, me permito siendo las 11:36 once horas con treinta y seis minutos del día jueves 15 de septiembre del 2016, declarar la instalación de la Décima Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento de CD. Guadalupe, Periodo 2015-2018 y válidos los Acuerdos que de ella emanen.

DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 033

Me permito solicitarle al C. Secretario del Ayuntamiento, se sirva poner a consideración el Orden del Día de la presente Sesión.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Someto en los términos de lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 29 incisos b) de nuestro Reglamento Interior, a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, el Orden del Día de los trabajos de esta Sesión.

ORDEN DEL DÍA

I.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

II.- DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL, E INSTALACIÓN DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

III.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

IV.- APROBACIÓN DE LA DISPENSA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS ACTAS No. 031 Y 032 CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, Y NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA, AMBAS DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.

V.- APROBACIÓN DE LA DISPENSA DE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIONES ANTERIORES.

VI.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, RELATIVO A RESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA MUNICIPAL.

VII.- CLAUSURA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Solicito a los Integrantes de esta Sesión Plenaria de que quienes estén a favor del Orden del Día presentado se sirvan manifestar su aprobación en la forma acostumbrada levantando la mano ¿quiénes estén por la afirmativa?, ¿quiénes estén por la negativa?, ¿quiénes se abstengan?, se procede a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de esta Décima Sesión Extraordinaria.

DÈCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 033

Sr. Presidente Municipal, integrantes del Republicano Ayuntamiento, les informo que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ACUERDO CORRESPONDIENTE AL ORDEN DEL DÍA DE LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN.**

ACUERDO

Este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día, de los trabajos de esta Décima Sesión Extraordinaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 inciso a) del Reglamento interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León.

IV.- APROBACIÓN DE LA DISPENSA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS ACTAS No. 031 Y 032 CORRESPONDIENTES A LA VIGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA Y NOVENA EXTRAORDINARIA DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, RESPECTIVAMENTE.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: En virtud del carácter urgente de la convocatoria de esta DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, me permito someter a su consideración se sirvan aprobar la dispensa de la Presentación de las Actas No. 031 y 032 correspondiente a la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria y Novena Extraordinaria de fecha 09 de Septiembre del 2016, respectivamente, quienes estén de acuerdo se sirvan manifestar su aprobación en la forma acostumbrada levantando la mano ¿quiénes estén por la afirmativa?, ¿quiénes estén por la negativa?, ¿quiénes se abstengan?, se procede a la votación, al término se informa que se aprueba por unanimidad, de votos.

Les informo que se aprueba por unanimidad de votos el acuerdo. Con ello las Actas de la Sesión Vigésima Segunda y Novena Extraordinaria que serán presentadas en una próxima Sesión Ordinaria para su aprobación.

ACUERDO

Este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el acuerdo, con ello las Actas de las Sesiones anteriores serán presentadas en una próxima Sesión Ordinaria para su aprobación.

V.- APROBACIÓN DE LA DISPENSA DE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En virtud del carácter de urgente de la presente Sesión, los acuerdos emanados de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria, de fecha 09 de Septiembre del 2016, se informa que el cumplimiento de los acuerdos de la Sesión y Novena Extraordinaria, de fecha 09 de septiembre del 2016, se

DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 033

informa que el cumplimiento de los acuerdos de ambas sesiones se presentará en una próxima sesión ordinaria.

Dado que el contenido desglosado y especificado de cifras que contiene el dictamen, que ha sido conocido y analizado en comisión y en sesiones previas, me permito solicitar si a bien lo tiene el pleno, que la lectura del dictamen sea solo del proemio y del acuerdo omitiéndose la lectura de los considerandos, así como en el acuerdo el desglose y especificación, para solo leer el acuerdo.

VI.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, RELATIVO A RESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA MUNICIPAL.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En cumplimiento del Orden del Día, procedemos al desahogo de la presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal Transparencia, Fiscalización y Contabilidad Gubernamental, relativo a Restructuración de la Deuda Municipal, por lo que le solicito a la C. Síndico Primero Lic. Janis Patricia Flores Martínez, nos informe quien presentará el Dictamen.

La C. Síndico Primero Lic. Janis Patricia Flores Martínez, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Con su venia Sr. Secretario será su servidora quien de lectura del mismo.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN PRESENTES.-

Los suscritos Integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, Transparencia, Fiscalización y Contabilidad Gubernamental, recibimos vía la Secretaria del Ayuntamiento solicitud del Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal, solicitud para que el máximo órgano de gobierno municipal apruebe y autorice los esquemas para la reestructuración y/o refinanciamiento parcial de la deuda pública municipal, para establecer mejores condiciones de los créditos que permitan optimizar, hacer más eficiente y eficaz la situación financiera del Municipio.

CONSIDERANDOS

PRIMERO- Que en la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada en fecha 14 de abril de 2016, el R. Ayuntamiento autorizó al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal para que explorara esquemas para la reestructuración y refinanciamiento de la deuda pública municipal, a fin de establecer mejores condiciones de los créditos, que permitan optimizar, eficientizar y hacer más eficaz la situación financiera del Municipio; asimismo, se acordó que dichos esquemas se someterían a aprobación del R. Ayuntamiento.

DÈCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

Página - 4 - de 14

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
 PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
 ACTA No. 033

SEGUNDO.- Que mediante el Decreto número 130, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 1 de julio de 2016, el H. Congreso del Estado autorizó al Municipio de Guadalupe, Nuevo León, celebrar las operaciones para la reestructura y/o refinanciamiento de la deuda pública municipal, en los términos señalados en el mismo Decreto, entre los que se encuentran dos créditos contratados con la banca comercial. Asimismo, el artículo Segundo Transitorio del Decreto, señala que una vez explorados los esquemas para la reestructuración y/o refinanciamiento, deben someterse a la aprobación del R. Ayuntamiento.

TERCERO.- Que en apego a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal invitó a cinco instituciones financieras a participar en el proceso competitivo, para que presentaran su mejor propuesta de reestructura o refinanciamiento de los créditos contratados con la banca comercial, hasta por el monto de \$160'000,000.00 (Ciento sesenta millones de pesos 00/100 M.N.).

CUARTO. Que derivado de la carta invitación de fecha 19 de agosto de 2016, en el acto de recepción de propuestas el día 5 de septiembre de 2016, se recibieron las siguientes:

TÉRMINOS/ INSTITUCION	AFIRME	INTERACCIONES	BANAMEX BANCOMER BANOBRAS
Tipo de Crédito	Crédito Simple	Crédito Simple	No Presentaron Propuesta
Monto Indicativo	Hasta 160 mp.	Hasta 160 mp.	
Plazo	15 años.	15 años.	
Perfil de Amortizaciones	Pagos Crecientes de Capital a partir del mes 25	Pagos Crecientes de Capital a partir del mes 13.	
Intereses	Mensuales	Mensuales	
Tasa de Interés Ordinaria	TIIE	TIIE	

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
 PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
 ACTA No. 033

Sobretasa	2.00 P.P.	2.75 P.P.	
Tasa de Interés Moratoria		Ordinaria por Dos.	
Plazo de Gracia	24 meses	12 meses	
Fondo de Reserva	Dos meses de servicio de la Deuda	Dos meses de servicio de la Deuda	
Comisiones	<ul style="list-style-type: none"> • Disposición 1% • Anualidad 0% • Prepago 0% 	<ul style="list-style-type: none"> • Disposición 2% • Anualidad 1% por 4 años • Prepago 2% por 5 años. 	
Participaciones Federales	Hasta 12%	Hasta 15%	

Que dentro del proceso competitivo, quedan firmes las propuestas de Banca Afirme S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero y de Banco Interacciones S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones, las cuales cumplieron con todas las condiciones y términos establecidos en la carta invitación de fecha 19 de agosto de 2016 y el formato de participación que se envió a los participantes.

QUINTO. Que esta Comisión en uso de sus facultades procedió a la evaluación de las opciones y al análisis financiero de las mismas, y que su juicio la propuesta presentada por Banca Afirme resulta ser la más conveniente para el Municipio, por tener las mejores condiciones financieras de entre las propuestas recibidas.

En virtud de lo anterior, se somete al pleno del R. Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 033

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; así como en lo establecido en los artículos 33 fracción III inciso k), 34 fracción II, 99, 100 fracción III, 188, 199, 200 y 201 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y para establecer mejores condiciones de los créditos que permitan optimizar, hacer más eficiente y eficaz la situación financiera del Municipio, aprueba y autoriza la reestructuración de los créditos contratados con la banca comercial con el esquema presentado por Banca Afirme, S.A Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero.

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 34 fracción II, y 35, inciso B, fracciones I y III, de la Ley del Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se delega al C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal las facultades de representación legal del municipio, para que celebre los actos, convenios y contratos necesarios para la formalización de las operaciones de reestructura a que se refiere el presente Acuerdo, incluyendo, en su caso, los necesarios para la constitución o modificación de fideicomisos de administración, garantía y/o fuente de pago.

TERCERO.-Instrúyase al C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, para que una vez concluida la operación de reestructura, envíe informe pormenorizado al H. Congreso del Estado, en el término de 30 días hábiles.

CUARTO.-Instrúyase al C. Secretario del Ayuntamiento, para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. Así lo acuerdan y firman en Guadalupe, N.L., a los 15 días del mes de septiembre del 2016.

**POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA FISCALIZACIÓN Y
CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

Rubrica
LIC. JANIS PATRICIA FLORES MARTÍNEZ
Presidente

Rubrica
LIC. MARCO VINICIO BAÑUELOS GONZÁLEZ
Secretario

Rubrica
C. IMELDA ELIZONDO ORTEGA
Vocal

Rubrica
LIC. RUBI ESMERALDA LÓPEZ GARCÍA

Rubrica
LIC. ALMA CATALINA MATA GÓMEZ

DÈCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 033

Vocal

Vocal

Todos a favor, es cuanto.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Conocido que fue el **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, RELATIVO A RESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA MUNICIPAL**, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta contenida en el Dictamen presentado; tiene el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Asaul Pérez González.

El C. Regidor Lic. Asaul Pérez González, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenos días, esta es una reestructuración, que desde mi punto de vista le permite al Municipio ahorrar en intereses y disminuir las amortizaciones de capital que se tenían contratadas en un total de \$ 84,869,000.00 (ochenta y cuatro millones ochocientos sesenta y nueve pesos 00/100 M. N.), de aquí al 2018 dos mil dieciocho, el mayor ahorro va ser para el 2017 dos mil diecisiete de \$ 42,907,000.00 (cuarenta y dos millones novecientos siete pesos 00/100 M. N.), ante esto como todos sabemos, Nuevo León se verá afectado por el recorte presupuestal que el Gobierno Federal ha determinado llevar a cabo hace algunos días, lo que implicará una importante disminución de recursos en las participaciones federales para el Estado, esto impactará principalmente en el rubro de obra pública, ante dicho entorno complicado para Nuevo León y México, los Municipios debemos obligadamente ser eficientes en la aplicación de los recursos limitados que por cierto se tiene, ajustando al máximo posible para el 2018 dos mil dieciocho el gasto corriente, para liberar fondos para no tener que contratar deuda para ampliar programas de inversión.

Dichos programas son prioritarios por supuesto los relacionados precisamente con obra pública, con servicios y programas sociales, son las acciones que generan empleos, seguridad y progreso.

Lo anterior se puede lograr pensando primero en la gente y sus necesidades, haciendo a un lado los intereses políticos y partidistas de quienes actualmente gobiernan, porque esa será la única forma de conseguir salir delante de esta emergencia económica que se avecina para Nuevo León y sus Municipios, este 2018 dos mil dieciocho, es cuanto.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Se toma nota, tiene el uso de la palabra el C. Regidor Amador Medina Flores.

DÈCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

Página - 8 - de 14

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 033

El C. Regidor Amador Medina Flores, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenos días, primero que todo quiero declararme, no tengo mucho conocimiento en este tema de créditos y ese rollo y que apostamos al expertis del Sr. Tesorero en la toma de esta decisión, esperemos que haya sido la más acertada que sea en beneficio de la comunidad por supuesto de esta Administración para poder llegar a los objetivos con los que se cuenta en este momento y que el día de mañana tengamos la satisfacción de que la decisión mejor tomada.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias Regidor Amador, se toma nota; tiene el uso de la palabra el C. Regidor C.P. Marco Vinicio Bañuelos González.

El C. Regidor C.P. Marco Vinicio Bañuelos González, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Con su permiso Sr. Presidente Municipal Secretarios y compañeros Regidores, Número Uno el presupuesto apenas va a entrar a discusión al Pleno del Congreso, no hay ningún presupuesto oficial en México.

Segundo lo que el Gobierno de Nuevo León puede tener afectación en sus Municipios en obras están sujetas a la valoración de aprobación en el Congreso de la Unión, no en el proyecto de la Secretaría de Hacienda la Secretaría de Hacienda proyecta un presupuesto en un recorte estimado del orden de cerca de los \$ 300,000,000.00 (trescientos mil millones de pesos 00/100 M. N.), mismo que implican cerca de \$ 169,000,000.00 (ciento sesenta y nueve mil millones de pesos 00/100 M.N.), que debieron haberse ajustado 2014 dos mil catorce, en el año 2015 dos mil quince perdón 2016 dos mil dieciséis, pero por cuestiones de la propia dinámica fiscal del País en el año 2015 dos mil quince, el Estado recibió un Ingreso adicional de lo presupuestado por la cobertura en materia de empresa petrolero y en el año actual un remanente cerca de 239,000,000.00 (doscientos treinta nueva mil millones de pesos 00/100 M. N.), de Banco en México , que no tenía contemplado la Secretaría de Hacienda ha permito caer en menor gasto y en ahorros proyectados finalmente.

En comentario respecto al potencial baja como dice el compañero Asaul, y que es muy cierto porque puede tener un impacto en el empleo y en la obra social, o en el acto social tiene que ver porque ya el techo financiero de endeudamiento del sector público Mexicano ronda cerca del 48 % cuarenta y ocho por ciento ya lo organismos internacionales recomienda no endeudar más las finanzas públicas probablemente también está en la expectativa que los fondos de participación y todas las ramas respectivas que están en los Estados y Municipios, no se han visto afectadas porque su recaudación y su distribución va con forme a los impuestos federales no hay ingresos extraordinarios ni derechos sobre actividad social, perdón derechos sobre aportación social o derechos sobre servicios eléctricos o petroleros, es exclusivamente impuestos, a la renta al valor agregado , impuestos especiales u otros tipos de impuestos y hoy por hoy la Secretaría de Hacienda vía servicio tributaria está reportando un record de ingresos recaudatorios, vía de programas mas severos, vías de reformas fiscales mas estrictas, y en cumplimiento en continentes Mexicanos que no tenían alternativa porque todos tenemos que

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 033

contribuir por mandato constitucional, entonces los pateamientos futuros en los que coincido con el compañero Asaul es que hay riesgos en el ejercicio siguiente como cualquier ejercicio futuro de hecho aquí esta nuestro Sr. Tesorero que se está anticipando un riesgo potencial no un hecho consumando respecto a generar ahorros para la Administración Pública en función de endeudamiento de ejercicios o administraciones anteriores, ese ahorro y como dice el compañero Asaul y dijo bien ojalá y se invierta como lo hemos sabido en servicios públicos, en gasto social que la ciudadanía no entiende de dinero ni finanzas públicas comprometidas, pero si sigue esta dinámica recaudatoria en la Secretaría de Hacienda en el entendido de que se espera un crecimiento del 2 % dos por ciento en el año que viene un 10% diez por ciento de ingresos superiores a los actuales en impuestos que puede ser el orden de los \$ 300,000,000.00 (trescientos mil millones de pesos 00/100 M. N.), entonces la baja en el ingreso que se estima el no endeudamiento que ya no está el Estado solicitando nuevos créditos en el exterior puede compensar esa baja en el gasto que se proyectaba no se ven afectadas las participaciones en las distintas ramas estatales y municipales y bueno ahí esta la obligación en que confiamos en el Sr. Tesorero respecto a la buena gestión financiera y en el buen manejo de los recursos financieros, gracias.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: ¿alguien más desea hacer uso de la palabra? no existiendo más intervenciones, Ruego a los H. Integrantes de este R. Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación del Dictamen presentado, favor de levantar la mano de la forma acostumbrada, ¿quienes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quienes se abstengan? se procede a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

Honorables integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos el ACUERDO UNICO correspondiente al Punto No. VI del Orden del Día. El Acuerdo se publicará en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal sitio de internet del Municipio, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

ACUERDO ÚNICO

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; así como en lo establecido en los artículos 33 fracción III inciso k), 34 fracción II, 99, 100 fracción III, 188, 199, 200 y 201 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y para establecer mejores condiciones de los créditos que permitan optimizar, hacer más eficiente y eficaz la situación financiera del Municipio, aprueba y autoriza la reestructuración de los créditos contratados con la banca comercial con el esquema presentado por Banca Afirme, S.A. Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 033

SEGUNDO. Con fundamento en los artículo 34 fracción II, y 35, inciso B, fracciones I y III, de la Ley del Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se delega al C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal las facultades de representación legal del municipio, para que celebre los actos, convenios y contratos necesarios para la formalización de las operaciones de reestructura a que se refiere el presente Acuerdo, incluyendo, en su caso, los necesarios para la constitución o modificación de fideicomisos de administración, garantía y/o fuente de pago.

TERCERO.-Instrúyase al C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, para que una vez concluida la operación de reestructura, envíe informe pormenorizado al H. Congreso del Estado, en el término de 30 días hábiles.

CUARTO.-Instrúyase al C. Secretario del Ayuntamiento, para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. Así lo acuerdan y firman en Guadalupe, N.L., a los 15 días del mes de septiembre del 2016.

VII.- CLAUSURA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Sr. Presidente Municipal tiene usted el uso de la palabra para la clausura de esta Sesión.

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Una vez desahogado el Orden del Día aprobado, con fundamento en la normatividad establecida en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como en el Reglamento Interior del nuestro Republicano Ayuntamiento, me permito, siendo las 11:51 once horas con cincuenta y un minutos del día jueves 15 de septiembre del 2016, proceder a la clausura de esta Décima Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento, Periodo Constitucional 2015 – 2018, declarando válidos los acuerdos de ella emanados. firmando en ella el C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, QUIEN DA FE.- ---
.....

C. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. EPIGMENIO GARZA VILLARREAL
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

Página - 11 - de 14

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 033

C. RICARDO GARZA VILLARREAL
EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO

C. JOSE ROBERTO SANCHEZ PADILLA
EL C. PRIMER REGIDOR MUNICIPAL

C. VIRGILIO JAVIER HERNANDEZ AVILA
EL C. SEGUNDO REGIDOR

C. MARCO VINICIO BAÑUELOS GONZALEZ
EL C. TERCER REGIDOR

C. MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ GARZA
EL C. CUARTO REGIDOR

C. NORA ANGELICA NUNCIO ELIZONDO
EL C. QUINTO REGIDOR

C. ENEDELIA GONZALEZ PEDROZA
EL C. SEXTO REGIDOR

C. MARTIN CORONADO OROZCO
EL C. SÉPTIMO REGIDOR

C. JUANA MARIA RUIZ PEREZ
EL C. OCTAVO REGIDOR
FALTA JUSTIFICA

C. RUBI ESMERALDA LOPEZ GARCIA
EL C. NOVENO REGIDOR

DÈCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 033

C. IMELDA ELIZONDO ORTEGA
EL C. DECIMO REGIDOR

C. JORGE CARLOS GOMEZ LOPEZ
EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR

C. IRMA PENÉLOPE LÓPEZ RANGEL
EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

C. PABLO DUARTE DE ALEJANDRO
EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

C. DAISY BERENICE ESPARZA NAVA
EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR

C. AMADOR MEDINA FLORES
EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

C. PAOLA CRISTINA LINARES LOPEZ
EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR

C. GILBERTO DE JESUS GOMEZ REYES
EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

C. ALMA CATALINA MATA GOMEZ
EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

C. JUANA CORPUS AGUILAR
EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR

DÈCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 033

C. GONZALO ALANIS ESTRADA
EL C. VIGÉSIMO REGIDOR

C. ASAUL PÉREZ GONZALEZ
EL C. VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR

C. CLARISSA JUDITH TREVIÑO RENDÓN
EL C. VIGÉSIMO SEGUNDO REGIDOR

C. JANIS PATRICIA FLORES MARTINEZ
EL C. SINDICO PRIMERO

C. JOSE TORRES DURON
EL C. SÍNDICO SEGUNDO

DÈCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

Página - 14 - de 14